

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636004000066841

Duitama, 07 de septiembre de 2026

Señor(a)

CIUDADANO ANONIMO DUITAMA

CL 22 No. 17 A - 7

BOYACA - DUITAMA

Respuesta a DP Queja SIM 1765182875 relacionada con presuntas irregularidades en actuación de verificación de derechos

Cordial saludo:

En atención a la queja registrada mediante el Centro de Contacto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la cual se manifiesta presuntas irregularidades durante una actuación de verificación de derechos adelantada respecto de dos menores de edad, esta Coordinación procedió a revisar los antecedentes y actuaciones registradas en el Sistema de Información Misional relacionadas con los casos identificados a partir de la información suministrada por el peticionario.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que el reporte inicial fue presentado de manera anónima a través del Centro de Contacto, dependencia encargada de la recepción y direccionamiento de las solicitudes ciudadanas. En ese sentido, el equipo interdisciplinario que posteriormente adelantó las actuaciones de verificación de derechos no tuvo contacto con el denunciante ni contó con información que permitiera conocer o identificar su identidad. Por consiguiente, no existe dentro de la actuación elemento alguno que permita establecer que los profesionales

www.icbf.gov.co



intervinientes conocieran la procedencia del reporte o la identidad de quien lo realizó.

Asimismo, se constató que, una vez recibida la información reportada, la Defensoría de Familia emitió los respectivos autos de trámite y dispuso la realización de las verificaciones de derechos correspondientes, las cuales incluyeron valoraciones psicológicas, sociofamiliares y el análisis integral de las condiciones de las personas identificadas en el reporte, culminando con la emisión de los respectivos conceptos técnicos y decisiones administrativas adoptadas conforme a los hallazgos encontrados durante el proceso.

Ahora bien, respecto de las manifestaciones según las cuales durante la diligencia se habría revelado el contenido de la denuncia, identificado a presuntos denunciantes o efectuado expresiones inapropiadas frente a miembros de la familia, se informa que, una vez examinada la documentación, informes y actuaciones obrantes en los expedientes revisados, no se encontraron elementos objetivos que permitan corroborar dichas afirmaciones.

De igual manera, el peticionario refiere de forma general que la actuación no se desarrolló conforme a los protocolos institucionales; sin embargo, en la queja no se especifican cuáles procedimientos concretos habrían sido desconocidos ni se aportan elementos verificables que permitan identificar una actuación contraria a los lineamientos establecidos para el desarrollo de las verificaciones de derechos. En consecuencia, con la información disponible y los registros institucionales revisados, no es posible establecer la ocurrencia de irregularidades en el procedimiento adelantado.

Es importante señalar que las actuaciones desarrolladas por el equipo interdisciplinario quedaron debidamente registradas en el Sistema de Información Misional y se efectuaron dentro del marco de las competencias atribuidas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, esta Coordinación concluye que no se evidencian elementos objetivos que permitan demostrar las presuntas irregularidades expuestas en la queja presentada, sin perjuicio de que, en caso de existir información adicional, específica y verificable sobre los hechos denunciados, esta pueda ser puesta en conocimiento de la Entidad para el análisis que corresponda.

Cordialmente,



FREDY ALEXANDER LIZARAZO SEQUERA

Coordinador

ICBF Centro Zonal Duitama

Regional Boyacá

Aprobó: Fredy Alexander Lizarazo Sequera / Profesional Especializado con Funciones de Coordinación

Revisó: Fredy Alexander Lizarazo Sequera / Profesional Especializado con Funciones de Coordinación

Proyecto: Lizeth Viviana Barreto Sanchez / Profesional Universitaria